

ACTA NÚM. 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y DE CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA” - EXPT. CONTR 2025 555004

Asistentes:

D^a. Concepción Fernández Lozano, Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte.

D^a. Rosario Roldán Gallardo, Jefa de la Sección de Gestión Económica.

D. Rafael Alonso Serrano, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 13:30 horas del día 29 de septiembre de 2025, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la proposición económica presentada por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se procede a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A.
- SYRSA AUTOMOCION S.L.


Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada por cada licitador, y una vez contrastada que toda la documentación presentada por las distintas licitadoras es correcta, procede a dar lectura al anexo V relativa a las proposiciones económicas y mejoras de las empresas licitadoras admitidas, siendo las mismas las siguientes:

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO	30/09/2025	
	ROSARIO ROLDAN GALLARDO		
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC29EW8CD2QGGJ33DEPGWLUAEE	PÁG. 1/2	

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	AMPLIACIÓN GARANTÍA	ESTÉTICA	VALORACIÓN VEHÍCULO	ROTULACIÓN
NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A.	23.256,84 €	26.105,46 €	2 AÑOS	1 COLOR	200,00 €	NO
SYRSA AUTOMOCION S.L.		22.298,14 €	NO	-	0,00 €	SI

De las ofertas presentadas, se propone al órgano de contratación la exclusión de NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A. del lote 2, al superar el PBL, IVA excluido, establecido en 22.314,05 euros, y se detecta que la correspondiente al Lote 1 se encuentra en presunción de anormalmente baja o temeraria conforme a los criterios establecidos en el Anexo I, 7.B, del PCAP.

A la vista de lo anterior y, en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP, se propone al Órgano de Contratación requerir a NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A., justificación de la viabilidad de la oferta presentada en el plazo de cinco (5) días hábiles, y a SYRSA AUTOMOCIÓN S.L. en primer lugar en el Lote 2, para que en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día de la fecha.

Fdo.: Concepción Fernández Lozano

Fdo.: Rosario Roldán Gallardo

Fdo.: Rafael Alonso Serrano



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO			30/09/2025
	ROSARIO ROLDAN GALLARDO			
	RAFAEL ALONSO SERRANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmC29EW8CD2QGGJ33DEPGWLUAEE		PÁG. 2/2	